

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Alcalde (DAVID ALVAREZ SUAREZ) a las 09:43 del día 27/08/2024, Secretario Accidental (JOSE JAVIER SOLIS BARBON) a las 09:47 del día 27/08/2024, SELLO ELECTRONICO a las 09:47 del día 27/08/2024 y por SELLO ELECTRONICO a las 14:03 del día 27/08/2024. Registrado de salida a fecha 27/08/2024 con código REGS1800SO, número general 1309 y número particular 1032. Mediante el código de verificación 444F4W5H2M2D3700NOW puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://ayuntamientodepravia.sede.e-ayuntamiento.esAnotada en el Libro de Decreto de la Alcaldía con el núm. PRV/DEC/519/2024 el 27/08/2024.



AYTO. DE PRAVIA

Código de Documento RRH18I00GA	Código de Expediente RRH/2023/104	Fecha y Hora 26/08/2024 10:22	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 444F4W5H2M2D3700NOW		

RESOLUCIÓN

Ayuntamiento de Pravia
Decreto de la Alcaldía
27/08/2024
519/2024

En relación al expediente arriba codificado, relativo a PROCESO ESTABILIZACIÓN CONSERJE POLIDEPORTIVO, y en base a las siguientes consideraciones:

VISTA la Oferta de Empleo Público extraordinaria del Ayuntamiento de Pravia aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2022 (BOPA nº 103, de 31 de mayo y de corrección de errores nº 149, de 3 de agosto).

VISTAS las bases reguladoras del proceso selectivo publicadas en el BOPA nº 249, de 30 de diciembre de 2022 y en el BOE nº 67, de 20 de marzo de 2023.

VISTAS las actas del Tribunal de proceso extraordinario de estabilización plaza Conserje Polideportivo, nombrado al efecto por Resolución de Alcaldía 79/2024, de 2 de febrero, comprensivas de las actuaciones llevadas a cabo al objeto de valoración concurso de las solicitudes presentadas al proceso de los días 15 de febrero, 21 de marzo y 16 de abril de 2024.

VISTA la propuesta de Alcaldía (POM18I00LX, de 22 de mayo), relativa a la contratación como personal laboral fijo, plaza Conserje Polideportivo de Don Antonio Sánchez Vicente (NIF ***1848**).

De conformidad con lo indicado, y en ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Que se formalice contrato de trabajo indefinido a jornada completa como Conserje Polideportivo (código RPT DEP01) con Don Antonio Sánchez Vicente, NIF ***1848**, con fecha de inicio 1 de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Que se dé cuenta de la presente al interesado a efecto de que se presente en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Pravia, departamento de Recursos Humanos, el día 30 de agosto de 2024 para la formalización del correspondiente contrato de trabajo y a los departamentos de Intervención, Tesorería, Recursos Humanos y Nóminas y en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Así lo manda y firm ael Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pravia a fecha de firma digital.

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARIA

ALVAREZ SUAREZ, DAVID
Alcalde
27/08/2024 09:43